**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

**(ELECCIONES SUBNACIONALES 2021)**

Yo (NOMBRE COMPLETO) propietario o representante legal de la empresa (RAZÓN SOCIAL), declaro que conforme a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de Contrataciones Directas para Elecciones Subnacionales 2021, no me encuentro impedido de participar en procesos de contratación, bajo las siguientes causales:

1. No tengo deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados;
2. No tengo sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio y/o servicio;
3. No me encuentro cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley N° 1743, de 15 de enero de 1997, que aprueba y ratifica la Convención Interamericana contra la Corrupción o sus equivalentes previstos en el Código Penal;
4. No me encuentro asociado con servidores públicos que hayan asesorado en la elaboración del contenido de términos de referencia o especificaciones técnicas;
5. No he declarado disolución o quiebra;
6. No tengo vinculación, matrimonial o de parentesco con la MAE, ni los representantes legales, accionistas o socios controladores, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia;
7. No tengo afinidad hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia; con servidores públicos del Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Electorales Departamentales donde presentan su propuesta.
8. No soy ex servidor público que ejerció funciones en la entidad convocante, hasta un (1) año antes de la publicación de la convocatoria;
9. No he desistido de formalizar una contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, sin justificación alguna.
10. No he resuelto contrato por causas atribuibles a mi persona o a mi empresa, hasta tres (3) años antes de la publicación de la convocatoria.
11. No he incumplido orden de servicio u orden de compra por causas atribuibles a mi persona o a mi empresa, hasta un (1) año antes de la publicación de la convocatoria.
12. No recibo, ni recibiré doble percepción de recursos del Estado durante la vigencia del contrato.

Asimismo, declaro tener conocimiento del Reglamento de Contrataciones Directas para las Subnacionales 2021.